

EL LIBRE ALBEDRÍO Y EL DETERMINISMO

Por William Lane Craig

Traducido por Jairo Izquierdo

En una serie ordenada de los movedores y cosas movidas, es necesariamente el hecho de que, cuando el primer movedor se elimina o deja de moverse, ningún otro movedor moverá (a otro) o ser (en sí misma) movido. Porque el primer movedor es la causa del movimiento para todos los demás.

TOMÁS DE AQUINO, *SUMMA CONTRA GENTILES* 1.13

Nada ocurre al azar, lo que se produce es por necesidad racional.

LEUCIPPUS, *FRAGMENT* (2)

El problema de la agencia natural es un problema ontológico –un problema sobre si la existencia de acciones pueden ser admitidos dentro de una ontología científica natural... El Naturalismo esencialmente no emplea el concepto de una relación causal cuyo primer miembro está en la categoría de persona o agente (o incluso, para el caso, en la categoría más amplia de continuo o "sustancia"). Todas las relaciones causales naturales tienen primeros miembros en la categoría de evento o situación.

JOHN BISHOP, *NATURAL AGENCY*

1. INTRODUCCIÓN

Ya sea que lo admitamos o no, todos abrazamos una perspectiva ética sobre lo que es correcto e incorrecto, virtuoso o ruin, digno de alabanza o culpa. Y un punto de vista ético en vida representa a los seres humanos en general como seres intelectualmente y moralmente responsables. Sin embargo, tal responsabilidad parece requerir algún tipo de libertad de la voluntad como una condición necesaria. ¿Pero nosotros somos realmente libres? Si es así, ¿qué libertad tenemos? ¿Es verdaderamente determinista y es compatible con la libertad?

La existencia y la naturaleza del libre albedrío es una cuestión de importancia práctica para saber cómo vamos a emplear una perspectiva ética en nuestras relaciones personales y sociales con los demás. Es también una cuestión problemática teórica a la luz de diversas visiones del mundo que la gente abraza. Por ejemplo, hay quienes sostienen que en el Naturalismo es verdad que es difícil ver cómo la acción humana podría existir porque el naturalismo parece representar seres humanos como máquinas pasivas que forman parte de una red más amplia de causalidades físicas. En este punto de vista, todos los eventos son o puramente al azar o sin causa y más determinados por los acontecimientos anteriores. De cualquier manera, las acciones libres son descartadas. Para el teísmo cristiano, ciertas doctrinas han planteado problemas a ciertos puntos de vista acerca de la existencia y la naturaleza del libre albedrío: la existencia y el origen del mal, la soberanía de Dios, la predestinación y la elección, la justicia del infierno, y el conocimiento previo de Dios de los actos contingentes y libres por los seres humanos.

En este capítulo, vamos a ver los problemas filosóficos involucrados en el esclarecimiento de la naturaleza de la libertad y en la defensa o crítica de su realidad. Pero, ¿qué entendemos por libertad? Parte de nuestro propósito en este capítulo será abordar esta cuestión, pero por ahora tres sentidos diferentes de la libertad podemos distinguir. En primer lugar, está **la libertad de permiso** -la noción social / político de la libertad involucrada en las discusiones sobre los derechos, la autoridad del Estado, y el derecho. Este sentido de la libertad no nos concierne en este capítulo.

En segundo lugar, existe **la libertad de la integridad personal**, la capacidad de las personas plenamente desarrolladas y perfectamente funcionales para actuar como seres unificados en una forma responsable y madura. Este sentimiento de libertad contrasta con la esclavitud y la servidumbre que viene de ser inmaduro, dividido y no desarrollado. Entendido así, la libertad de la integridad personal es en gran medida un concepto de desarrollo empleado en los estudios de la formación psicológica y espiritual, aunque tiene aspectos filosóficos también.

Por último, está **la libertad de responsabilidad moral y racional** -esa libertad, lo que resulta ser, forma parte de la **acción humana** y de la **agencia**, en el que el ser humano actúa como un agente que es en cierto sentido el iniciador de las acciones propias y, en este sentido, está en el control de la acción de uno. Este tipo de libertad constituye una condición necesaria para la responsabilidad intelectual y moral, algunos dirían, responsabilidad intelectual. Este tercer sentido de la libertad

será el uso principal a la vista en este capítulo, y cuando hablamos de *libertad* o *libre albedrío*, esto es lo que se entiende a menos que se indique lo contrario.

Todos los cristianos están de acuerdo en que tenemos libre albedrío, pero hay diferencias importantes entre ellos, y entre los filósofos en general acerca de lo que es el libre albedrío. Podemos definir el **determinismo** como la opinión de que para cada evento que ocurre, hay condiciones de tal manera que, dado ellos, nada más podría haber pasado. Por cada evento que ocurre, su suceso fue causado o exigido por los factores anteriores tales que debido a estos factores anteriores, el evento en cuestión tenía que ocurrir. Una forma de determinismo se define como la opinión de que cada evento es causado por eventos antecedentes causales y las leyes pertinentes suficientes para la producción de ese evento. En cualquier momento t , sólo hay un mundo futuro físicamente posible que puede obtenerse. Cada evento es el resultado inexorable de una cadena de acontecimientos que conducen hacia y suficiente para ese evento. Deterministas fuertes están de acuerdo con los libertarios en sostener que el determinismo es incompatible con el libre albedrío. El **determinismo fuerte** niega la existencia del libre albedrío (como se entiende por los libertarios) y el **liberalismo** acepta el libre albedrío y niega el determinismo con respecto a la libertad humana. El **determinismo débil**, también llamado compatibilismo, sostiene que la libertad y el determinismo son compatibles entre sí, por lo que la verdad del determinismo no elimina la libertad. Como veremos, compatibilistas tienen una comprensión diferente de libre albedrío que uno ha abrazado por los libertarios y los deterministas fuertes.

El propósito principal de este capítulo es definir y comparar el libertarismo y el compatibilismo y presentar algunas de las fortalezas y debilidades de cada uno. Parte de la tarea de ser capaz de evaluar puntos de vista compatibilistas y libertarios de la libertad es la de aclarar lo que las dos posiciones son. De hecho, la exposición de estos puntos de vista es una parte principal del caso al por cual aceptar, ya que la propia decisión en este sentido con frecuencia se reducirá a qué teoría es más congruente con las propias intuiciones consideradas sobre una serie de cuestiones que se plantean en la discusión de las acciones humanas. Con esto en mente, la sección principal del capítulo comenzará por dar una visión general de compatibilismo y libertarismo seguido de una comparación de los dos sobre cinco temas de crucial importancia para una teoría adecuada de la libertad: la condición de capacidad, la condición de control, racionalidad, la causalidad y la persona. Se cerrará con un análisis de dos áreas problemáticas finales: el fatalismo y las cuestiones teológicas. En el proceso de exposición, comparación y contraste, los argumentos a favor y en contra de cada vista serán mencionados.

2. COMPATIBILIDAD Y LIBERTAD LIBERTARIA

I. *Compatibilismo*. La idea central detrás del **compatibilismo** es el siguiente: si el determinismo es verdadero, entonces cada acción humana (por ejemplo, levantar la mano para votar) está causalmente necesitada debido a los acontecimientos que se obtuvieron antes de la acción, incluyendo los eventos que existían antes de que dicho "actor" haya nacido. Es decir, las acciones

humanas son meros **sucesos**-que son parte de cadenas de eventos causales que conducen a ellos de una manera determinista. Por otra parte, el determinismo es verdadero. Pero la libertad bien entendida es compatible con el determinismo, tanto el determinismo y la libertad son verdaderos.

En cuanto a la compatibilidad entre el determinismo y la libertad, una distinción necesita ser hecha entre compatibilistas fuertes y compatibilistas débiles. Para los **compatibilistas fuertes**, el libre albedrío es inconcebible o imposible sin determinismo, una elección libre es aquella que debe ser determinada. ¿Por qué? Porque, argumentan los compatibilistas fuertes, las únicas opciones que están libres son aquellas causadas por su carácter, creencias y deseos. Si una opción, por ejemplo, para levantar la mano para votar, no es causada por un evento previo, entonces es completamente sin causa y totalmente aleatorio o fortuito. ¿Cómo puede un evento completamente al azar (la elevación de la mano) sobre el cual uno no tiene control alguno ser una elección "libre"? **Compatibilistas débiles** argumentan que es posible aunque no probable que el liberalismo sea cierto, y por lo tanto la libre elección no requiere determinismo. Pero la libre elección es al menos compatible (es decir, consistente) con el determinismo, y por lo tanto la verdad del determinismo no puede ser utilizado como un argumento en contra de la libertad.

Hay otra distinción entre compatibilistas que ayuda a aclarar versiones compatibilistas contemporáneas de libertad: compatibilismo clásico *versus* contemporáneo o jerárquico. Para entender esta distinción, debemos primero reconocer que, si bien algunas acciones son solamente mentales y no requieren que el cuerpo se mueva (por ejemplo, el cambio de lo que uno está pensando de un tema a otro), por lo general, las acciones humanas requieren que el cuerpo se mueva (como en levantar la mano para votar). Ahora **compatibilistas clásicos** como John Locke y David Hume aplican principalmente la noción de libertad a la acción corporal. Para ellos, uno era libre si y sólo si se pudiera actuar de acuerdo con los propios deseos y preferencias en la ausencia de coacción externa. Julie es libre de abandonar la habitación si ella desea hacerlo y nadie la está presionando o manteniendo la puerta cerrada, aunque su deseo de abandonar está causalmente determinado.

Según el **compatibilismo contemporáneo o jerárquico**, el problema con el compatibilismo clásico es que la libertad del acto corporal parece ser ni necesario ni suficiente para tener el tipo de libertad necesario para ser un agente responsable. Cleptómanos y personas con adicciones graves o fobias no son libres aunque pueden actuar de acuerdo a sus deseos en la ausencia de coacción externa. El problema con estas personas, dicen los compatibilistas jerárquicos, no es que sus elecciones están determinadas (ya que el determinismo es compatible con la libertad), sino que esas decisiones se determinan en el tipo equivocado de manera por las adicciones que los esclavizan. El agente no tiene control sobre sus opciones o los deseos que las causan. Así que la libertad clásica de acción no es suficiente para la libertad real.

Tampoco es necesario. Para ver esto. Consideremos un caso en que una persona no podría haber hecho más de lo que hizo, pero aún así actuó libremente. Supongamos que un científico ha colocado un electrodo en el cerebro de Jones para que pueda leer lo que Jones va a hacer en cualquier ocasión y puede causar que él haga lo que el científico desea. Supongamos ahora que el científico quiere que Jones mate a Smith, y Jones, en ausencia de cualquier influencia del científico, está deliberando sobre el asesinato. Si Jones decide no matar a Smith, el científico

activará el electrodo y causará el asesinato, pero no tiene por qué hacerlo porque Jones lleva a cabo el acto por sí mismo. Aquí Jones era libre, pero no podría haber actuado de otra manera.

Lo que muestra este ejemplo es que la libertad de la voluntad es más importante a la noción de la libertad necesaria por responsabilidad de lo que es la libertad de acción corporal –la voluntad es más importante para la persona que el mero movimiento corporal. Así compatibilistas jerárquicos ponen su énfasis en la libertad de la voluntad, no la libertad de acción *per se*. Compatibilistas importantes en la historia de la filosofía han sido Locke, Hume y Thomas Hobbes. Defensores contemporáneos son Daniel Dennett y Watson Gary.

2. *Libertarianismo*. El **libertarianismo** sostiene que la libertad necesaria para la acción responsable no es compatible con el determinismo. La verdadera libertad requiere un tipo de control sobre la propia acción y, más importante aún, sobre la propia voluntad, de tal manera que, dada una elección que hacer A (levantar la mano y votar) o B (salir de la habitación), nada determina que cualquiera de las opciones se haya hecho. Más bien, el propio agente simplemente debe ejercer sus **poderes causales** propios y querer hacer una alternativa, digamos A (O tienen el poder de abstenerse de querer hacer algo) Cuando esto ocurre, el agente o bien podría haberse abstenido de querer hacer A o pudo haber querido hacer B **sin nada más ser diferente por dentro o fuera de su ser**. Él es el creador absoluto de sus propias acciones. Como dijo Aristóteles en *Physics* 256a, "Una vara mueve una piedra, y esta es movida por una mano, la cual es movida por un hombre." El evento de movimiento de la vara es causada por el evento de la mano la cual es causada por la sustancia conocida como el hombre mismo. Cuando un agente actúa libremente, él es un **primero** o **movedor inamovible**, sin evento o causa eficiente que le hace actuar. Sus deseos o creencias pueden influir en su elección o jugar un papel importante en sus deliberaciones, pero los actos libres no están determinados o causados por eventos anteriores o estados en el agente, sino que están hechos espontáneamente por el propio agente que actúa como un primer movedor. Así, la libertad libertaria es al mismo tiempo una posición sobre la libertad misma y una teoría sobre la naturaleza de los agentes y las agencias.

Supongamos que alguna persona *P* de manera libre hace algún acto *e*, digamos *P* cambió sus pensamientos o levantó el brazo. Más precisos, características Iniciales de la libertad libertaria y la agencia pueden darse de la siguiente manera:

1. *P* es una sustancia (véase cap. 10), que tenía el poder de producir *e*.
2. *P* ejerció su poder como un primer movedor (un intérprete sin causa de acción) para producir *e*.
3. *P* tenía la capacidad de abstenerse de ejercer su poder de producir *e*.
4. *P* tenía alguna razón *R* que era el fin o causa final de la causa por la cual hizo *e*.

Históricamente, libertarios conocidos han sido Tomás de Aquino y Reid Thomas. En la actualidad, Timothy O'Connor, Peter van Inwagen y William Rowe se encuentran entre los defensores de la libertad libertaria. Podemos profundizar en exposiciones compatibilistas y libertarias de la libertad al ver cinco áreas centrales para una adecuada teoría del libre albedrío.

La mayoría de los filósofos están de acuerdo acerca de **la condición de capacidad**: con el fin de tener la libertad necesaria para la agencia responsable, uno debe tener la capacidad de elegir o actuar de manera diferente a la forma en que el agente realmente lo hace. Una libre elección, entonces, es aquella en la que una persona puede actuar, o al menos desear para hacer lo contrario. La mayoría de los compatibilistas y libertarios están de acuerdo con esto. Sin embargo, difieren de lo que esta noción de poder es precisamente cuando decimos: "Un acto libre es aquel en la cual una persona puede actuar de otra manera en la que él o ella actuaron". ¿Cómo podemos explicar esta habilidad?

Según compatibilistas, la capacidad necesaria para la libertad debe ser expresada como una **capacidad hipotética**, también llamado un sentido condicional de poder. En términos generales, esto significa que el agente habría actuado de otro modo obteniendo alguna otra condición, por ejemplo, el agente tenía el deseo para hacerlo. Si, les da la opción de hacer A o B, Smith libremente quiere hacer A, luego hizo esto, de acuerdo a los compatibilistas, porque él deseaba hacer A. Sin embargo, Smith podría haber hecho B en la hipotética condición de que él hubiera deseado hacer B. Tenemos la libertad de querer todo lo que deseamos a pesar de que nuestros deseos están determinados. La libertad está dispuesta a actuar en su fuerte preferencia.

Los libertarios sostienen que esta noción de capacidad es en realidad un juego de manos y no es suficiente para dar la libertad que necesitamos para los agentes responsables. Para los libertarios, la verdadera cuestión no es si somos libres de hacer lo que queremos, sino si somos libres de querer en el primer lugar. En otras palabras, un acto libre es uno en el que el agente es en última instancia, la fuente del origen del acto en sí. La libertad requiere que tengamos **la habilidad categórica** de actuar, o por lo menos, el querer actuar. Esto significa que si Smith libremente hace (o quiere hacer) A, podría haberse abstenido de hacer (o no querer hacer) A, o pudo haber hecho (o querido haber hecho) B sin **alguna condición que sea diferente**. No hay descripción de los deseos, creencias, características u otras cosas en su modo de ser de Smith y no hay una descripción del universo antes, y en el momento de su elección para hacer A es suficiente para suponer que hizo A. No era necesario que cualquier cosa sea diferente para Smith para abstenerse de hacer A o B en su lugar. Su habilidad no está condicionada a ninguna diferencia hipotética en sus deseos (o creencias, etc) en el momento de la elección, es categórico.

Muchos libertarios sostienen que la noción libertaria de la capacidad categórica es el de una **habilidad dual** (o control): Si uno tiene la capacidad de ejercer su poder de hacer (o querer hacer) A, uno también tiene la habilidad de abstenerse de ejercer su poder de hacer (o querer hacer) A. Por el contrario, la noción compatibilista de la habilidad hipotética no es una capacidad dual. Dada la descripción de circunstancias de una persona y los estados internos en el tiempo t , sólo una opción podría obtenerse y la habilidad de abstenerse no está allí, su presencia depende de la hipotética condición de que la persona tenía un deseo (es decir, abstenerse de actuar) que no estaba realmente presente.

Entre las objeciones compatibilistas a la noción categórica de capacidad, se debe mencionar uno en este punto. Esta objeción señala que a menudo encontramos que muchas de nuestras opciones

parecen determinadas y el acto alternativo es simplemente imposible dado nuestro carácter. Por ejemplo, algunas personas tienen un sentido moral desarrollado en el momento t , que sería simplemente imposible psicológicamente para ellos el asesinar a su vecino de a lado, dado su carácter actual, los deseos y las creencias. Si este no fuera el caso, nuestras acciones parecen al azar, completamente ajenos a nuestro carácter, e impredecibles.

Libertarios han respondido a esta acusación en una de dos maneras. En primer lugar, hay quienes sostienen que en casos como el que acabo de mencionar, la elección de abstenerse es una opción libertaria sincera, aunque es altamente improbable, porque el carácter, los deseos, las creencias pueden tener una gran influencia en nuestras decisiones sin necesidad de ellos. La dimensión crucial de esta respuesta es aclarar una noción de "influencia" que no es una petición de principio en contra el compatibilista y que permite al personaje tener algún tipo de impacto en la acción que no llega a ser suficiente para que la acción tenga lugar.

En segundo lugar, otros libertarios hacen una distinción entre las capacidades de primer orden y de orden superior en el "yo." Un ejemplo puede ayudar a aclarar lo que se entiende aquí. Una persona puede tener el poder de **primer orden** para hablar inglés pero no ruso, pero él puede tener el poder de **segundo orden** para desarrollar la capacidad de hablar ruso. Así, debido a la formación del carácter, el hábito, y así sucesivamente, una persona en un cierto tiempo t no puede tener la capacidad categórica de actuar -por ejemplo, asesinar al vecino- pero el acto de abstenerse todavía puede ser uno que es moralmente responsable y libre en el sentido de que en algún momento en el pasado, la persona tenía la capacidad categórica ya sea para desarrollar su carácter en la forma en que lo hizo o de abstenerse de tales prácticas. Por lo tanto, un acto puede ser determinado en el tiempo t , pero aún así ser una responsabilidad moral si la opción libertaria de ejercer o abstenerse de ejercer un poder de orden-superior correspondiente al acto hecho en algún momento antes de t .

Hemos visto que los compatibilistas y libertarios tienen diferentes entendimientos sobre el sentido de la capacidad pertinente a la agencia responsable. Y nuestra discusión de esta diferencia sugiere una cuestión estrechamente relacionada de capital importancia para el debate del libre albedrío: la centralidad del agente de estar en control de sus acciones.

Supongamos que Jones levanta la mano para votar. Compatibilistas y libertarios están de acuerdo en que una condición necesaria de esta acción, para que sea libre, es que Jones debe estar en control del acto en sí -la **condición de control**. Pero difieren radicalmente en cuanto a lo que es el control.

Con el fin de comprender las opiniones compatibilistas de la condición de control, recordemos que los compatibilistas están de acuerdo en que el determinismo es verdadero y que la causa y efecto va a ser representado como una serie de eventos que conforman las cadenas causales con sucesos anteriores, junto con las leyes de la naturaleza que causan los acontecimientos posteriores. El universo es lo que es en la actualidad debido al estado del universo en el momento anterior al actual junto con las leyes causales correctas que describen el universo. Un ejemplo crudo de tal cadena causal lo haría una serie de 100 fichas de dominó cayendo en secuencia desde la primera ficha hasta que caigan las 100 fichas. Supongamos que todas las fichas son de color negro excepto los números 40-50, que son de color verde. Aquí tenemos una cadena causal de eventos que progresa de la ficha 1 hasta la 100 y que "atraviesa" las fichas verdes. Por otro lado, supongamos que las fichas 1-39 caen en orden, pero cuando la ficha 39 es alcanzada, la cadena causal se

ejecuta a través de una serie alternativa de fichas, sin pasar por las verdes y volviendo a las fichas 51-100. En este caso, la cadena causal que lleva a la ficha 100 no se ejecuta a través de las fichas verdes. Se les omite por completo.

Ahora, según el compatibilismo, un acto es libre sólo si está bajo el control del propio agente. Y es bajo el control del propio agente sólo si la cadena causal de los acontecimientos, que se extiende en el tiempo a los eventos realizados antes de que el agente naciere, que incluso hizo que el acto (la mano de Jones siendo levantada) "pasa por" el propio agente en la forma correcta. Considere una situación en la que un científico coloca un electrodo en el cerebro de Jones y le pega a un botón en el momento adecuado (cuando una persona les pide que levanten las manos para que voten a favor del proyecto de ley), haciendo que la mano de Jones se levante. Esto no es un acto libre de Jones porque él no estaba en control de su mano al levantarla. ¿Por qué? La respuesta es no porque su mano siendo levantada era un evento causado deterministamente por una cadena de acontecimientos que lo condujeron a ello. Para el compatibilista, el control necesario de la libertad es una capacidad de un solo sentido (o control), no un control dual para actuar o abstenerse de actuar, si todo sigue igual hasta el acto en sí. Jones no tiene el control necesario para levantar la mano o de abstenerse de elevarla sin más cambios en su interior. Más bien, la razón por la que el acto de Jones no fue un acto libre es porque la cadena causal no se ejecutó a través de Jones de la manera correcta, sino que omitió a Jones y pasó a través del científico y su maquinaria.

Pero, ¿qué significa decir que la cadena causal "se ejecuta a través del agente de la manera correcta"? Aquí los compatibilistas difieren entre sí, pero básicamente, la idea es que un agente está en control de un acto sólo en caso de que el acto se haya hecho de la manera correcta por los estados anteriores del propio agente -por el carácter propio del agente, las creencias, los deseos y valores.

Por ejemplo, supongamos que una persona tiene un conflicto entre dos **deseos de primer orden** (es decir, un deseo de orden menor envolviendo estados o eventos específicos): para fumar y para participar en actividades saludables. Según Harry Frankfurt, la noción de control necesario para la responsabilidad moral es **la acción libre**, es decir, la libertad de hacer lo que uno quiere, actuar sobre los propios deseos de primer orden. Frankfurt también afirma que la libertad de la voluntad es necesaria para que una persona tenga la libertad de la integridad personal, esa libertad consiste en un cuidado maduro acerca de cuál de los propios deseos de primer orden el pondrá en acción. La noción de control necesario para el libre albedrío es que el acto debe ser el resultado de un **deseo de segundo orden** para tener un deseo de primer orden que sea efectivo, es decir, el acto debe ser lo que uno quiere en el asunto. En el caso mencionado, si la persona tiene un deseo de segundo orden que haciendo que su deseo de primer orden sea un acto de manera sana, entonces este deseo de segundo orden hace que el deseo de primer orden sea eficaz, y el deseo de primer orden produce un evento de abstenerse de fumar. Tal acto es libre, ya que pasa a través del agente de la manera correcta por estar en control.

Gary Watson tiene una opinión diferente. Según él, hay que distinguir los actos que deseamos sin valorarlos (por ejemplo, fumar) de aquellos que deseamos y que son expresiones de un **sistema valorador** (aproximadamente, nuestro conjunto de juicios de valor considerados sobre lo que es lo correcto, lo más razonable de hacer en una situación dada). El acto está bajo mi control si se produce de forma correcta por mi sistema de valores -si es causado por y consistentemente con mis propios valores.

Otros compatibilistas añaden que el acto no se puede forzar, debe ser hecho con conocimiento de causa, y así sucesivamente. La idea básica aquí es que la cadena de acontecimientos que condujeron al acto debe ejecutarse a través del agente de la manera correcta, y esto significa que debe ser debidamente causado por los propios estados anteriores del agente: carácter, voluntad, creencias y valor. Esto a veces se llama una **teoría causal** de la acción: Un acto es libre si y sólo si está bajo el control del propio agente, y es bajo su propio control, si y sólo si el acto fue causado adecuadamente por los estados mentales correctos existentes en el agente antes del acto.

La teoría causal de la acción se ha sometido a una buena parte de la crítica. Con el fin de entender el problema principal con esa visión, considere un caso en el que un espía se ha comprometido a enviar una señal a sus compatriotas si el enemigo va a atacar mañana. Él sabe que sus amigos utilizarán un telescopio para mirar por la ventana de una reunión que va a tener con el enemigo esa tarde. Si el ataque se llega a dar, él señalará esto golpeando por encima de su taza de café. La reunión se produce, el ataque está planeado para el día siguiente, y el espía tiene la intención de señalar a sus compatriotas en la forma acordada. Sin embargo, su deseo de mandar la señal la combinó con su creencia de que al golpear por encima de su taza puede enviar la señal, causando que se pusiera tan nervioso que accidentalmente golpea sobre la taza y el evento es observado por sus compatriotas a través del telescopio.

Ahora bien, si la teoría causal de la acción dice que un acto libre que está bajo el control del agente es uno que es causado por los propios estados mentales del agente (en este caso una creencia y el deseo por parte de espía), entonces el acto del espía podría considerarse como un acto libre e intencional. Pero, evidentemente, no lo es. ¡Ni siquiera era un acto del todo!, sino más bien un movimiento accidental, espasmódico del cuerpo. Así, el ejemplo muestra que la satisfacción de la teoría causal no es suficiente para un acto libre, intencional, debido a que el espía aunque cumple los requisitos de la teoría, no fue un acto en sí. Casos como este son llamados ejemplos de **desviación causal**: los casos donde los estados mentales adecuados (por ejemplo, las creencias y los deseos) de hecho causan un evento que tiene lugar pero de manera accidental tal que el evento no cuenta como una acción real.

Los defensores de la teoría causal de la acción han respondido a los casos de desviación causal "parchando" la teoría para incluir la idea de que el acto debe ser causado por los estados mentales correctos de la *manera apropiada*. Dado que los estados mentales del espía no causaron el acto en la forma adecuada, en realidad no satisfacen la correcta formulación de la teoría causal de la acción. El problema con esta respuesta es que a los defensores de la teoría causal de la acción les ha sido difícil "la manera apropiada".

Los libertarios rechazan la teoría causal de la acción y la noción compatibilista de control y en lugar afirman que un sentido diferente de control es necesario para que la libertad exista. Para entender su punto de vista, tenemos que volver al ejemplo de Aristóteles antes citado, de una vara que mueve una piedra, y la vara movida por una mano que a la vez es movida por un hombre. En *Summa Contra Gentiles* 1,8, Tomás de Aquino afirma un principio sobre las cadenas causales que son relevantes para este ejemplo y, más en general, el tipo de control necesario para la libertad de acuerdo a los libertarios:

En una serie ordenada de los movedores y cosas movidas (por mover es cambiar de alguna manera), es necesariamente el hecho de que, cuando el primer movedor se elimina o deja de

*mover, ningún otro movedor moverá (a otro) o ser (en sí misma) movido. Ya que el primer movedor es la causa del movimiento de todos los demás. Pero si hay movedores y las cosas son movidas siguiendo un orden hasta el infinito, no habrá un primer movedor, sino que todos serían como **movedores intermedios...** (ahora) lo que se mueve (a otro) como una causa instrumental no puede (así) moverse a menos que exista una causa principal en movimiento (una primera causa, un movedor inamovible].*

Supongamos que tenemos nueve coches estacionados en fila de parachoques a parachoques, y un décimo coche se encuentra con el primer coche causando que cada uno mueva al vehículo siguiente hasta que el coche nueve en el extremo se mueve. Supongamos, además, que todos los coches son de color negro, excepto los vehículos del cinco al ocho, que son de color verde. Ahora, ¿qué causó que el noveno coche se moviera? Según Tomás de Aquino, los coches uno al ocho no son la causa real de movimiento para el coche nueve. ¿Por qué? Debido a que son sólo **causas instrumentales**, cada uno de estos coches pasivamente recibe el movimiento y transfiere el movimiento al siguiente coche de la serie. El primer coche (llamado el coche décimo en nuestro ejemplo) es la causa real, ya que en nuestro ejemplo es el primer movedor de la serie. Es la fuente de movimiento para todos los demás. En general, sólo los pioneros son las fuentes de la acción, no los movedores instrumentales que sólo reciben pasivamente el movimiento y lo pasan al próximo miembro de una cadena causal.

En el ejemplo de Aristóteles, ni la vara ni la mano son la causa del movimiento de la piedra ya que cada uno es una causa intermedia. Más bien, el hombre mismo es el primer movedor inamovible y como tal es la fuente absoluta de la acción. Para los libertarios, es sólo si los agentes son las primeras causas, movedores inamovibles, que tienen el control necesario de la libertad. Un agente debe ser la fuente absoluta, proveniente de sus propias acciones para tener el control. Si, como los compatibilistas lo plantean, un agente es un teatro a través del cual pasa una cadena de causas instrumentales, entonces no hay ningún control real. Además, el control que un movedor inamovible ejerce en la acción libre es un control dual -que es el poder de ejercer su propia habilidad de actuar o de abstenerse de ejercer su propia habilidad para actuar.

Los filósofos no están de acuerdo acerca de quién tiene la razón en este debate. Los libertarios señalan que la noción compatibilista de control no es genuino. El compatibilista es como la persona que dice que el grupo de coches verdes más adelante (coches del cinco a ocho) estaban en control y, por lo tanto, responsables de los daños al coche nueve porque la cadena causal pasa a través de los coches verdes en el camino correcto. Pero esto es un error porque los coches uno al nueve de la cadena (incluyendo los verdes) son conexiones pasivas, intermedias, en la cadena y sólo el primer movedor es el responsable. Del mismo modo, cuando los compatibilistas dicen que un evento de levantar la mano no es libre si es causado por el electrodo de un científico pero es libre si es causado por estados de principios de carácter, creencias, de deseos en el agente, están equivocados. Esto es porque en ambos casos, los acontecimientos anteriores provocan que la mano se eleve (el electrodo activándose contra un estado de deseo para votar y creer que levantar la mano va a satisfacer este deseo **activándose el electrodo**) son el resultado pasivo de los acontecimientos anteriores en una cadena causal y el control no está verdaderamente presente. Los agentes son sólo una serie de eventos pasivos en una cadena causal **que finalmente salen del agente** y se extienden hacia el pasado antes del nacimiento del agente. ¿Dónde hay espacio para un control real?

Por el contrario, los compatibilistas señalan que la noción de un movedor inmóvil es misterioso y difícil de entender. Si el carácter, creencias y deseos de un agente no causan nuestras acciones, entonces, ¿qué papel juegan, y cómo es que el comportamiento de una persona es tan predecible a la luz de su carácter y así sucesivamente? Las acciones de un movedor inamovible parecen ser eventos aleatorios sin cualquier control. Este punto nos lleva naturalmente a pensar en la próxima característica de la libertad -la condición de racionalidad.

La condición de racionalidad exige que el agente tenga una razón personal para actuar antes de que la acción cuente como libre. Ahora, algunos libertarios permiten la existencia de actos libres que no se realizan por cualquier razón en absoluto, como el libre movimiento de mi mano hacia atrás y hacia adelante o mirar una cosa y luego otra (si estos actos no son causados por, digamos, un tick nervioso o un ruido repentino). La espontaneidad es el nombre para ejercicios escuetos no-racionales del libre albedrío. Pero estos libertarios están de acuerdo con el hecho de que una clase fundamental de las acciones humanas son las que se realizan por ciertas razones, por lo que sigue siendo un área importante de debate entre libertarios y compatibilistas sobre el papel de la razón en las elecciones libres. La libertad es el nombre de esta clase de casos del libre albedrío.

Consideremos de nuevo el caso de Jones levantando la mano para votar. Con el fin de comprender la diferencia entre las dos escuelas sobre cómo manejar este asunto a la luz de la condición de racionalidad, es necesario establecer una distinción entre causa eficiente y causa final. Una **causa eficiente** es por medio de la cual se produce un efecto. Una bola moviendo otra es un ejemplo de la causalidad eficiente. **Por el contrario, la causa final es la que en aras un efecto es producido.** Las causas finales son objetivos teleológicos, fines, propósitos para los cuales se realiza un evento, el evento es un medio para el fin que es la causa final.

Ahora, un compatibilista explicará la votación de Jones en términos de causas eficientes y no causas finales. De acuerdo con este punto de vista, Jones tenía el deseo de votar y la creencia de que al levantar la mano podría satisfacer este deseo y este estado de cosas en él (**el conjunto creencia / deseo** compuesta por los dos puntos que acabamos de mencionar) causó la situación de su mano levantándose. En general, cada vez que alguna persona S hace A (levantar la mano) para B (votar), podemos repetir esto como S hace A (levantar la mano) porque deseaba B (votar) y creyendo que por hacer A (levantar la mano), se podría satisfacer el deseo B. En este punto de vista, una razón para actuar resulta ser un cierto tipo de estado en el agente, un estado de creencia-deseo, que es la verdadera causa eficiente de la acción que tiene lugar. **Personas como sustancias no actúan, sino que estados de personas causan estados posteriores a ocurrir.** El compatibilista, en posesión de una forma clara de explicar los casos en que S hace A para B, desafía al libertario de llegar a una explicación alternativa.

Muchos libertarios responden diciendo que nuestras razones para actuar son las causas finales, no causas eficientes. Jones levanta la mano para votar, o tal vez, con el fin de satisfacer su deseo de votar. En general, cuando una persona S hace A con el fin de B, B establece la razón (por ejemplo, un deseo o un valor) que es el fin teleológico o propósito en aras de que S libremente hace A. Aquí la persona actúa como un movedor inamovible simplemente ejerciendo sus poderes al levantar su brazo de forma espontánea. Sus creencias y deseos no causan que el brazo se alze, y él mismo lo hace. Pero B sirve como una causa final o propósito en aras de que el haga A. Así los compatibilistas abrazan una psicología creencia / deseo (estados de creencias y deseos del agente causando que la acción tenga lugar), mientras que al menos muchos libertarios lo rechazan y ven una función diferente a las creencias y deseos en los actos libres.

Hay una segunda diferencia entre estas dos escuelas en cuanto a la naturaleza de las razones. Para muchos libertarios, el proceso de razonamiento conocido como **deliberación**, teniendo en cuenta diversas razones a favor y en contra de ciertas acciones, presupone que la libertad libertaria del agente -su futuro está realmente abierto en que se tiene la capacidad categórica de hacer más de una cosa, uno está en control en el sentido de que la elección depende de él como un primer movedor, y en este sentido, la libertad presupone la racionalidad. A veces, los libertarios expresan esto comprometiéndose al **voluntarismo doxástico**, la opinión de que uno es libre de elegir lo que uno cree. Ahora el **voluntarismo doxástica directo** es claramente falso, a saber, la idea de que en cualquier momento uno puede elegir directamente en creer o no creer en un objeto determinado. En general, esto no es posible. Uno no podría elegir creer en este momento que un gran elefante rosa está sentado en esta página, incluso si se le ofrece un millón de dólares para hacerlo. Sin embargo, muchos libertarios dicen que el **voluntarismo doxástico indirecto** puede ser cierto: la idea de que las creencias son el resultado de los procesos de deliberación en el que se ejerce la libertad en varios puntos a lo largo del camino, en lo que uno tendrá o no tendrá en cuenta, cómo se va a examinar la cuestión, etc. Los libertarios afirman que nosotros sostenemos personas responsables de lo que ellos creen (y el Nuevo Testamento parece comandar a la gente a creer ciertas cosas y hacerlos responsables de su decisión de creer o no creer), y esto requiere alguna forma de voluntarismo doxástico para ser verdad.

Por el contrario, los compatibilistas rechazan el voluntarismo doxástico si por ello significa que las personas tienen libertad libertaria indirectamente a escoger sus creencias. Para el compatibilista, un proceso de deliberación es simplemente un tipo de cadena causal en la que una serie de acontecimientos mentales (razonamientos, deseos, reflexiones, creencias, etc) causan una conclusión a alcanzar y un curso de acción a tomar. En este caso, la libertad presupone racionalidad, no al revés. Es decir, si una acción no es causada por algún conjunto personal de creencias / deseos que constituya la razón de la persona para actuar, entonces el acto es completamente al azar, fortuito, y no es el tipo de cosas para las que una persona podría ser responsable. Compatibilistas cristianos tratan los mandatos del Nuevos Testamento de los que creemos, ya sea como expresión de una forma de voluntarismo doxástico que utiliza una noción de libertad compatible con el determinismo o de lo contrario tomar estos pasajes como órdenes no reales para creer, sino más bien como declaraciones que funcionan para dejar claro lo que ya está presente en el corazón del oyente.

Hay un tercer ámbito de debate sobre la razón entre compatibilistas y libertarios. Si tomamos el concepto de "tener una razón" por la actuación de incluir motivos, sentimientos y deseos, y no sólo factores conceptuales o intelectuales como creencias, entonces este tercer ámbito de debate es sobre la existencia de **akrasia** –la debilidad de la voluntad. De acuerdo con los libertarios, la debilidad de la voluntad es un fenómeno real que debe entenderse como una ocasión en que una persona no actúa de acuerdo con sus propias preferencias personales (sus valores, deseos, creencias, etc) o actos en contra de ellos.

Para el compatibilista, la gente nunca actúa en contra de sus preferencias reales, así que si akrasia se define de esta manera no hay akrasia. Las acciones siempre son causadas por el estado preferencial más fuerte en el agente. La gente tiene preferencias en conflicto (véase el caso de fumar más arriba) y a veces un conjunto de preferencias es más fuerte y prevalece sobre otro conjunto. Si por akrasia queremos decir que un conjunto de preferencias que deseamos para actuar en cierta medida a veces es reemplazado por uno más fuerte, a veces un conjunto inmoral

de preferencias, entonces si hay tal cosa como akrasia. En resumen, los libertarios y compatibilistas difieren sobre si existe o no tal cosa como akrasia y / o sobre cómo hemos de definirlo.

A partir de lo que ya se ha dicho, ya podemos anticipar una diferencia entre libertarios y compatibilistas sobre la causalidad. Para aclarar esta diferencia, supongamos que la **causalidad** es una relación entre dos cosas, a saber, la causa y el efecto. Para el compatibilista, el único tipo de causación se llama **causalidad evento-evento** (también llamado **estado-estado**). El único tipo de entidades que se pueden poner en la relación causal son eventos. Supongamos que un ladrillo rompe un vaso. En general, la causalidad evento-evento puede ser definida de esta manera: Un evento de tipo *K* (el movimiento del ladrillo y su contacto de la superficie del vidrio) en circunstancias de tipo *C* (el vidrio siendo un sólido y no un estado líquido) produciendo a una entidad de tipo *E* (el objeto de cristal en sí mismo) causando un evento de tipo *Q* (la rotura del vidrio) para que ocurra. Si decimos que el viento hizo que el ladrillo rompiera el cristal, estrictamente hablando, esto no es correcto. Más bien, debemos decir que el movimiento del viento provocó un desplazamiento del ladrillo que, a su vez, provocó una ruptura del vidrio. En este caso, todas las causas y efectos en la cadena son los eventos. Del mismo modo, si decimos que el deseo de votar causó que Jones levantara su brazo, estamos equivocados. Estrictamente hablando, un deseo de votar causó un levantamiento del brazo en el interior de Jones.

Los libertarios concuerdan en que causalidad evento-evento es la forma correcta de dar razón de los acontecimientos normales en el mundo natural como ladrillos rompiendo vidrios. Pero cuando se trata de los actos libres de las personas, la persona misma como sustancia y como un agente ocupa el primer término de la relación causal (la causa) y el acto es el segundo término (el efecto). Las personas son agentes y, como tales, ya sea que en actos libres causen sus actos en aras de razones (llamado **agente causal**) o sus actos son simplemente eventos no causados que hacen espontáneamente mediante el ejercicio de sus poderes en aras de razones (llamada **teoría no causal de la agencia**). De cualquier manera, las personas son vistas como causas primeras o movedores inamovibles que simplemente tienen el poder, como agentes libres, de ejercer la habilidad de actuar como los creadores finales de sus acciones. Es el yo, el yo que actúa, no es un estado en nosotros que causa un movimiento de algún tipo. Los libertarios sostienen que su visión le da sentido a la diferencia entre acciones (expresada por la voz activa, por ejemplo, Jones levantó la mano para votar) y los meros sucesos (expresada por la voz pasiva, por ejemplo, un levantamiento de la mano fue causado por un deseo de votar, el cual fue causado por *x*, ...).

En este punto, puede ser útil tener en cuenta la importancia de la **física cuántica** en el debate del libre albedrío. Según algunos, ciertos eventos cuánticos (por ejemplo, la ubicación precisa de un electrón golpeando una placa después de haber sido disparado a través de una abertura, el tiempo exacto de un átomo específico de uranio se desintegra en plomo) son eventos no causados por completo y, como tales, son indeterminados, sucesos aleatorios. Por lo tanto, se argumenta, una visión cuántica de la realidad abandona el determinismo y hace espacio para el indeterminismo y la libertad libertaria.

Por desgracia, la física cuántica tiene poca importancia en el debate del libre albedrío. Por un lado, muchos científicos creen que el mundo cuántico es tan determinado como el mundo normal de los macro-objetos como pelotas de béisbol y coches. Simplemente no sabemos (quizás no podemos) saber las causas de algunos eventos y no podemos predecir con exactitud el comportamiento exacto de las entidades cuánticas. Por otro lado, incluso si concedemos que en el mundo cuántico

realmente el determinismo es falso, todavía podría decirse que el determinismo reina en el mundo macro.

En tercer lugar, y más importante, para el libertario, una condición necesaria para el libre albedrío es una visión de la persona como una sustancia que actúa como agente, es decir, como una primera causa o un movedor inamovible. Así, el determinismo es suficiente para la negar la libertad libertaria, ya que dice que todos los eventos son causados por acontecimientos anteriores y no hay agentes sustanciales que actúen como movers inamovibles. Pero incluso si el determinismo es falso, esto por sí solo no establece la libertad libertaria, porque los eventos no causados completamente al azar que ocurren sin razón, como en el mundo cuántico, no dan ni el tipo de agencia necesaria para la libertad libertaria, a saber, la libertad por la cual el agente como una sustancia está en control de sus acciones. El debate principal entre compatibilistas y libertarios es uno acerca de la naturaleza de la agencia y no el determinismo en sí, aunque la verdad del determinismo es suficiente para la negación del liberalismo, como ya se mencionó.

Con esto en mente, estamos en condiciones de modificar la comprensión de compatibilismo moderno que hemos utilizado hasta este punto. El Compatibilismo es básicamente la tesis de que la libertad y el determinismo son compatibles entre sí, que ambos *pueden* ser verdad. Pero algunos, de hecho, la mayoría de los compatibilistas van a aceptar la verdad del determinismo, mientras que otros no se comprometen a aceptar el determinismo.

Nuestro análisis de la relación causal ya se ha movido en una descripción de la persona de los modelos de acción compatibilista y libertario, que difieren sobre cómo entender a la persona como agente. Para el compatibilista, la persona, en la medida en que él o ella es un agente, es simplemente una serie de eventos a través del cual una cadena causal pasa en su camino para producir un efecto, digamos, la mano levantándose. Mientras este efecto es causado por las cosas correctas de la manera correcta (por ejemplo, los estados de carácter en el agente) el acto cuenta como libre. Ahora el compatibilista podría de hecho sostener que las personas **son las sustancias originales que sustentan la identidad personal absoluta aunque cambien**. Sin embargo, las razones para hacerlo tendrían que provenir de otras consideraciones filosóficas. Por lo que se refiere a la agencia, es coherente con el compatibilismo que un agente sea una propiedad personal-objeto (véase cap. 10), que se reduce a una serie de eventos a través del tiempo y que no sostiene identidad personal a través del cambio absoluto (véase cap. 14).

Por el contrario, una condición necesaria para la libertad libertaria es que el agente sea una sustancia genuina en la tradición de Aristóteles y Tomás de Aquino. En los capítulos del diez al doce, ya vimos que el naturalismo científico niega que los organismos vivos como los seres humanos se deban de entender como las sustancias en el sentido tradicional. Ahora estamos en condiciones de entender por qué la mayoría de los naturalistas niegan la libertad libertaria. Esto no quiere decir que todos los compatibilistas son naturalistas. Muchos cristianos abrazan el compatibilismo por un número de razones, incluyendo ciertos puntos de vista de la elección y la predestinación. Pero en la medida que un naturalista acepta algún punto de vista de la libertad, el naturalista lo más probable es que sea un compatibilista, ya que como la mayoría de los

naturalistas reconocen, el naturalismo niega una visión sustancial del agente y la realidad del poder activo en favor de una visión propiedad-objeto del agente y la causalidad evento-evento que involucra sólo habilidades pasivas.

Hemos visto una comparación general entre compatibilismo y libertarismo y probamos cinco áreas diferentes de contraste de interés para el debate acerca de la libertad: la condición de capacidad, la condición de control, la condición de racionalidad, la naturaleza de la causalidad y la naturaleza de la persona como agente. Pasamos ahora a una comparación final de compatibilismo y liberalismo en dos tipos de problemas: el fatalismo y la reflexión teológica.

Debido a que los compatibilistas afirman que la libertad es consistente con la verdad del determinismo, algunos han argumentado que el problema se plantea para el compatibilista: El determinismo implica fatalismo, el fatalismo es falso, y así el determinismo (junto con el compatibilismo) debe ser rechazado. A grandes rasgos, el **fatalismo** es la opinión de que todo lo que sucede necesariamente lo hace y, por lo tanto, no podemos hacer otra cosa que lo que vamos a hacer. Si el determinismo es verdad, todos nuestros actos son el resultado inevitable de los acontecimientos en el pasado que están fuera de nuestro control. Otra manera de afirmar el problema es decir que el determinismo implica **realismo** -sólo lo que ocurre realmente es posible. Lo que una persona *hace* en realidad coincide con lo que una persona *podría* hacer. Este punto de vista se denomina a veces **fatalismo global**. Es una tesis polémica y debe distinguirse de la visión relativamente no controversial llamado fatalismo local. El **fatalismo local** es la opinión de que hay casos aislados, genuinos, en nuestras vidas donde nuestras consecuencias están destinadas con independencia de nuestras deliberaciones o decisiones. Por ejemplo, si una persona salta de un edificio, ¡ninguna cantidad de deliberación, ningún acto de voluntad puede alterar la trayectoria de la persona condenada! El fatalismo Global dice que este es el caso para el universo en general. Según algunos filósofos, el fatalismo global es falso y conduce a la pasividad como forma de vida.

Compatibilistas y otros han respondido al problema de fatalismo al afirmar que es falso y que el determinismo no implica fatalismo. Es cierto, dado que el determinismo es el caso, que sólo un curso futuro de eventos puede ocurrir. Pero esto no significa que el curso futuro de los acontecimientos se producirá con independencia de nuestras deliberaciones y decisiones. Por ejemplo, no tiene sentido decir que un simple hombre llamado Harry está destinado ya sea para casarse o no casarse, y aunque en estos momentos no sabemos qué resultado será, una de ellas es y se producirá con independencia de las opciones y deliberaciones de Harry.

Estas decisiones y deliberaciones juegan un papel crucial en la cadena causal que conduce al resultado. En general, el futuro se desarrollará mediante la ejecución a través de la cadena de eventos que constituyen nuestras deliberaciones y decisiones, por lo que estos juegan un papel crucial en la causalidad que contribuye a lo que el futuro va a ser. Otros filósofos señalan que esta respuesta pierde el sentido real del argumento de fatalismo. Ese punto es que, dado el determinismo, nuestras decisiones y deliberaciones están determinadas. Son eventos en las cadenas causales que se extienden hacia el pasado y sobre los cuales no tenemos control. Por lo tanto, a la luz del determinismo, sólo hay acontecimientos pasivos en el mundo, no acciones

reales, no hay habilidad categórica o ninguna posibilidad real de resultados alternativos que se realizan; no hay primeros movers, sin control agente sobre nuestras elecciones. Las cadenas causales simplemente "pasan por" la persona. Así, el argumento del fatalismo es en realidad un intento de dar una imagen general del mundo y de la acción humana que parece desprenderse del determinismo. Así entendida, es otra forma a problemas superficiales en el tratamiento compatibilista de capacidad, el control, la agencia y la causalidad. Si el argumento tiene fuerza, entonces, dependerá del punto de vista del debate sobre estos temas.

Hay una serie de importantes cuestiones teológicas que se cruzan con el debate acerca de la naturaleza y de la realidad del libre albedrío, tres de los cuales serán mencionados brevemente. En primer lugar, está la cuestión de la soberanía de Dios, la elección, la predestinación, la naturaleza de la fe salvadora y conceptos relacionados. Los detalles de esta área de estudio son demasiado numerosos y complejos para mencionarlos aquí. Los arminianos, en honor al teólogo holandés Arminius Jacobus (1560-1609), están del lado de los defensores de las libertades y sostener que (1) la soberanía de Dios está limitada por y en consistencia con las opciones libertarias de sus criaturas, (2) la elección y la predestinación se basan en el conocimiento Dios de aquellos que libremente optarían a arrepentirse y creer en Cristo (o que se basan en el amor de Dios, pero son consistentes con ese conocimiento previo) y (3) la naturaleza de la fe salvadora es tal que, el pecador no regenerado no puede ser capaz de ejercer la fe salvadora sin la gracia de Dios, sin embargo, una vez que la gracia es dada, es posible para el pecador ejercer o abstenerse de ejercer la fe salvadora. Calvinistas, el nombre del reformador protestante Juan Calvino (1509-1564), tienden generalmente al lado de los compatibilistas y mantener que (1) la soberanía de Dios determina todo lo que va a suceder de una manera compatible con la libertad compatibilista, (2) la elección de Dios y la predestinación no se basan en el conocimiento previo, sino su propia voluntad soberana (**supralapsarianismo** es la opinión de que la determinación de Dios de cada destino eterno de las personas es lógicamente anterior a su decreto de creación de la humanidad y permitir la Caída; **infralapsarianismo** es la opinión de que la determinación de Dios es lógicamente posterior a sus decretos para crear y permitir a la Caída) y (3) la fe salvadora es tal que una vez que la gracia de Dios se da a un pecador, no es posible que esa persona no crea.

En segundo lugar, existe el problema de reconciliar el conocimiento previo de Dios de eventos futuros contingentes (actos libres futuros de las criaturas de Dios) con el hecho de que son verdaderamente libres. Si Dios conoce previamente que Sally va a comer en McDonalds en vez de Burger King el Martes, Noviembre 5, 2007. Entonces ¿cómo puede Sally ser libre con respecto a esta decisión? Si ella elige comer en Burger King, ella falsaría una de las creencias de Dios, y esto no puede ser así. La cuestión no es un problema para los compatibilistas porque pueden alegar que Sally está decidida a comer en McDonalds y que su elección es libre. Pero los libertarios tienen una dificultad. Varias respuestas se han ofrecido a este problema: Algunos han argumentado que, así como Dios no puede crear un círculo cuadrado, y que esto no limita su poder, por lo que Él tampoco puede tener conocimiento previo de los eventos libres futuros porque no hay nada que Él sepa hasta la elección se hace. Esta solución es difícil de cuadrar con una comprensión clásica del conocimiento previo de Dios y con los pasajes bíblicos que enseñan que Dios sabe todo lo que

es, incluidos los actos futuros de sus criaturas. Otros afirman que, estrictamente hablando, Dios es atemporal, y por lo tanto literalmente no tiene conocimiento previo. Cuando entendemos que Dios atemporalmente conoce las cosas que Él conoce, y que su conocimiento de algo no causa que ese algo suceda, tenemos los recursos para el desarrollo de una respuesta al problema. Otros utilizan un concepto llamado **conocimiento medio**, más o menos, el conocimiento de Dios de que cada criatura libre que Él podría crear y lo que harían en todas las circunstancias posibles en los que podrían ser colocados. El conocimiento medio de Dios de actos libres futuros no determina, sino que se basa en lo que las opciones serán. Este enfoque es muy prometedor, pero para que sea totalmente satisfactorio, sus defensores deben explicar cómo es que Dios podría poseer tal conocimiento en primer lugar (véase cap. 27).

Una cuestión teológica final es el problema del mal. Esto es más de una dificultad para el compatibilismo. El libertario sostiene que el origen del mal, y por lo tanto la causa responsable de su realidad, son las elecciones libres libertarias de los ángeles y los seres humanos. Es cierto que Dios era responsable de la creación de tales criaturas en el primer lugar. **Pero si un caso se puede hacer es que valió la pena tener tales criaturas incluso si Dios permitió el mal para obtenerlo de ellos**, entonces se puede argumentar que la causa eficiente del mal no es Dios, sino de la libre elección de las criaturas. Compatibilistas tienen un tiempo más difícil con la existencia del mal, ya que, en su opinión, Dios determina todo lo que sucede, incluidos los actos pecaminosos de sus criaturas. La mayoría de los compatibilistas están de acuerdo en que es un misterio, pero sin embargo, tenemos que seguir afirmando la bondad de Dios y la responsabilidad humana, porque la responsabilidad es compatible con el determinismo.

RESUMEN DEL CAPÍTULO

El determinismo es la visión de que para cada evento que ocurre, hay condiciones tales que, dado ellos, nada más podría haber pasado. Deterministas fuertes están de acuerdo con los libertarios que el determinismo y la libertad son incompatibles, aceptando el primero y rechazando el segundo, la libertad. Los compatibilistas sostienen que el determinismo y la libertad son compatibles entre sí. Así, un área importante de la diferencia entre compatibilistas y libertarios es sobre su comprensión de la libertad. Hay diferentes nociones de libertad, pero la principal que hemos analizado es la libertad de la responsabilidad moral y racional -que es la libertad necesaria para la agencia responsable. Hemos visto tanto las perspectivas compatibilistas y libertarias de la libertad y, de paso, hemos visto algunos argumentos a favor y en contra de cada visión. La tabla 13.1 demuestra cinco áreas principales de la comparación entre los libertarios y compatibilistas.